

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA****OTROS ANUNCIOS**

Edicto por el que se procede a la notificación a doña Diana Gonzalo Sierra, con DNI xxxxx377-C y domicilio en Santa María de la Alameda, la incoación de procedimiento sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de los animales domésticos y de compañía, por no haber sido posible practicar la misma en el domicilio del interesado, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Santa María de la Alameda, a 16 de enero de 2018.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/2.802/18)

